

ÍNDICE

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	3
Nº Enmienda: 4. ARTÍCULO 1.....	4
Nº Enmienda: 5. ARTÍCULO 2.....	5
Nº Enmienda: 6. ARTÍCULO 3.....	6
Nº Enmienda: 7. ARTÍCULO 4.....	7
Nº Enmienda: 8. ARTÍCULO 5.....	8
Nº Enmienda: 9. ARTÍCULO 6.....	9
Nº Enmienda: 10. ARTÍCULO 7.....	10
Nº Enmienda: 11. ARTÍCULO 8.....	11
Nº Enmienda: 12. ARTÍCULO 9.....	12
Nº Enmienda: 13. ARTÍCULO 10.....	13
Nº Enmienda: 14. ARTÍCULO 11.....	14
Nº Enmienda: 15. ARTÍCULO 12.....	15
Nº Enmienda: 16. ARTÍCULO 13.....	16
Nº Enmienda: 17. ARTÍCULO 14.....	17
Nº Enmienda: 18. ARTÍCULO 15.....	18
Nº Enmienda: 19. ARTÍCULO 16.....	19
Nº Enmienda: 20. DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Modificación del artículo 130.1 del Código Penal.....	20
Nº Enmienda: 21. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Modificación del artículo 39 de la ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.....	21
Nº Enmienda: 22. DISPOSICIÓN FINAL.....	22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas al articulado** a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. (núm. expte. 122/000019)

Congreso de los Diputados, a 16 de enero de 2024.

Firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 3

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión de la Exposición de motivos y de cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 4

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO I. ARTÍCULO 1

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 5

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO I. ARTÍCULO 2

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 6

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 3

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 7

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 4

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 8

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 5

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 9

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 6

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 10

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 7

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 11

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO II. ARTÍCULO 8

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 12

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 9

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 13

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 10

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 14

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 11

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 15

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 12

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 16

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 13

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 17

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 14

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 18

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 15

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 19

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

TÍTULO III. ARTÍCULO 16

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 20

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Modificación del artículo 130.1 del Código Penal.

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 21

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Modificación del artículo 39 de la ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente.

Expediente: 122/000019

Nº Enmienda: 22

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Precepto que se suprime:

DISPOSICIÓN FINAL

Justificación

La Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es claramente inconstitucional. Los argumentos ya expuestos por el Grupo Parlamentario Popular en la enmienda a la totalidad defendida en el pleno del pasado día 10 de enero de 2024 justifican ahora la enmienda de supresión a cada uno de los preceptos de la Proposición de Ley individualmente. En coherencia con las enmiendas anteriores.